



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.125

FECHA:

25/7/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-00334-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANCIZAR ANTONIO VELASQUEZ PEREZ	24/7/2023	1	PDF
				24/7/2023	2	PDF
66001-4003-005-2023-00084-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN	DIEGO FERNANDO PANIAGUA CARDONA y OTRA	24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00410-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOHANA ANDREA SALAZAR GALINDO		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00464-00	EJECUTIVO	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.		24/7/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00488-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO MARQUEZ		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00530-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00532-00	EJECUTIVO	EDUFACTORING S.A.S.		24/7/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2019-01043-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	ANDRES MAURICIO ESPINEL SUAREZ y OTRA	24/7/2023	2	PDF
66001-4003-005-2022-01080-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	RODRIGO NACAVERA y OTRO	24/7/2023	1	PDF
66001-4003-005-2022-01118-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00071-00	EJECUTIVO	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00125-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA CARMONA GUEVARA		24/7/2023	2	
66001-4003-005-2023-00569-00	EJECUTIVO	JULIAN ALBERTO RUBIO BEDOYA		24/7/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00591-00	EJECUTIVO	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2023-00600-00	EJECUTIVO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A.		24/7/2023	1	
66001-4003-005-2022-00451-00	DIVISORIO	CARLOS ALBERTO OSPINA MORENO	VIVIANA CASTAÑO CAMPIÑO	24/7/2023	1	PDF

66001-4003-005-2022-01166-00	MONITORIO	OSCAR JHONY FRANCO OROZCO		24/7/2023	1	
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 25/07/2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.</p> <p>En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.</p> <p style="text-align: center;"> LUCELLY GOMEZ AGUDELO Secretaria</p>						